



COMUNICACIÓN DE LA CNMV EN RELACIÓN CON EL ACUERDO REMITIDO EN EL DÍA DE HOY POR DETERMINADOS ACCIONISTAS DE METROVACESA

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha tenido conocimiento del Acuerdo de Separación Societaria y Empresarial suscrito en el día de hoy por los accionistas de METROVACESA, Sres. D. Joaquín Rivero Valcarce, D. Bautista Soler Crespo y Don Román Sanahuja Pons y difundido públicamente esta tarde por ellos como Hecho Relevante. El Acuerdo contempla un conjunto complejo de operaciones societarias que afectarían tanto a METROVACESA como a su filial francesa GECINA.

A la luz de la complejidad de la operación propuesta y de su simultáneo impacto en los mercados bursátiles español y francés, la CNMV comunica lo siguiente:

1. La difusión pública del citado Hecho Relevante no prejuzga la decisión de la CNMV sobre el conjunto de operaciones propuestas, que la CNMV analizará con detenimiento a la luz de la normativa española sobre el mercado de valores y, en particular, de la relativa a OPAs.
2. La CNMV se pronunciará sobre la operación propuesta, en el plazo más breve posible, en estrecha coordinación con la institución supervisora del mercado francés, la *Autorité des Marchés Financiers* (AMF).
En particular, la CNMV coordinará con la AMF el momento de levantamiento de la suspensión de cotización de las compañías METROVACESA y GECINA.